



MINUTA NÚMERO 32
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá, Reyna Guadalupe Morales Reséndez, Katya Cristina Soto Escamilla y Claudia Silva campos; y del diputado Enrique Alba Martínez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:13 horas del 6 de septiembre de 2021. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 31 levantada con motivo de la reunión celebrada el 3 de junio de 2021. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a los comunicados y correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, para invitar a un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado y a un representante de la Coordinación General Jurídica, al grupo de trabajo que analizará la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se dictó acuerdo de enterados; **2)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política dio cuenta con el oficio a través del cual el director general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación exhorta a fortalecer y, en su caso instrumentar programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de Derechos Humanos dirigidos a las y los servidores públicos con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos. Acordando darse por enterados y otorgar la anuencia para llevar a cabo la capacitación mencionada en los términos propuestos, haciendo una atenta invitación a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables a participar en la organización y señalar la fecha para llevar a cabo la capacitación, apoyándose en todo momento en el Centro de Estudios Parlamentarios. Se dictó acuerdo de enterados. La capacitación se realizó durante el mes de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

agosto; **3)** El secretario general comunica el acuerdo unánime de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, consistente en solicitar a las comisiones permanentes y especiales que presenten su informe en el formato único que será remitido a la brevedad. Se dictó acuerdo de enterados. El informe se presentará en esos términos; **4)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite información sobre los juicios de amparo interpuestos, por lo que respecta a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2021. Se dictó acuerdo de enterados; **5)** El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 41, y adicionar los artículos 41-1, 41-2, 41-3, 41-4, 41-5, 41-6, 41-7 y 41-8, así como una fracción II al artículo 90-3 recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el Instituto de Investigaciones Legislativas envían los estudios solicitados. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **6)** El coordinador jurídico de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jaral del Progreso, Salamanca, San Francisco del Rincón y Santiago Maravatío; y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **7)** La secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Santiago Maravatío; el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León; e integrantes de la Comisión de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Ayuntamiento de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Públicas y el Instituto de Investigaciones Legislativas envían los estudios solicitados. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **8)** La coordinadora General Jurídica; y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **9)** La secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción IV al artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **10)** El coordinador Estatal de Protección Civil; el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz; así como el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el Instituto de Investigaciones Legislativas envían los estudios solicitados. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **11)** El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XXI al artículo 28 y el Capítulo XXI y los artículos 83-1 y 83-2 al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **12)** El secretario del Ayuntamiento de Irapuato remite al síndico y regidores, las siguientes iniciativas: a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; y de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Ello para su revisión y, en caso de tener alguna observación, hacerla llegar a esta Comisión. Se dictó acuerdo de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

enterados.-----

En el desahogo del punto cuarto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante por la cual se exhorta al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, a efecto de que se implemente un mecanismo de identificación de empresas que discriminan aspirantes que han colaborado en las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia indicó que, en seguimiento a la metodología aprobada, correspondía el análisis y tomar acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. También informó que instruyó a la secretaría técnica a elaborar un documento de trabajo con formato de dictamen, que recogiera el planteamiento realizado en la mesa de trabajo celebrada el pasado 3 de septiembre. Documento que indicó, fue remitido previamente por correo electrónico. Al no registrarse intervenciones, propuso dictaminar en esta fecha la iniciativa, en los términos del documento de trabajo con formato de dictamen circulado por la secretaría técnica. Se sometió a consideración la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. Posteriormente, tras la aprobación unánime de su dispensa de lectura, se sometió a discusión el dictamen. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. La presidencia indicó que una vez que el dictamen se suscriba mediante firma electrónica certificada, se remitirá a la presidencia de la mesa directiva.-----

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:29 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

CLAUDIA SILVA CAMPOS
Diputada presidenta

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada secretaria